

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

CATALOGADO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.324
18 de septiembre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

POSIBLES EFECTOS DE CORTO PLAZO DE LA REBAJA DE
ARANCELES: EL CASO DE EL SALVADOR

Documento preparado por el consultor Roberto Rosales, a solicitud del Gobierno de El Salvador. Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización. Este trabajo no ha sido sometido a revisión editorial.

I. El Proceso de Desgravacion en El Salvador

En 1986 el gobierno de El Salvador inició un proceso de reforma arancelaria con la implementación del nuevo arancel común adoptado por los miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA). La nueva estructura arancelaria impuso tarifas menores para bienes de consumo y bienes de capital pero aumento la tasa promedio aplicable a los insumos estableciendo un piso arancelario del 5% para tales productos. El proceso de reforma continuó en septiembre de 1989 cuando el gobierno salvadoreño bajó la tasa máxima al 50%, y en marzo de 1990 cuando la tasa máxima fue reducida al 35% manteniendose el piso del 5% para insumos.

En septiembre de 1989 el nuevo gobierno del Presidente Cristiani anunció su intencion de aplicar un arancel uniforme del 20% en 1994. Durante el tercer trimestre de 1990, el Ministerio de Economía sostuvo un dialogo con el sector privado con el objeto considerar el futuro de la política arancelaria y determinar la evolución óptima de la estructura arancelaria durante el resto del término administrativo del presente gobierno.

Este informe es el resultado de una misión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que visitó San Salvador en septiembre de 1990 con el propósito de asistir al Ministerio de Economía de El Salvador en la resolución de interrogantes propias al diseño de la política arancelaria. Específicamente se espera que este estudio contribuya al debate sobre desgravación sugiriendo la reacción potencial de corto plazo de las principales variables macroeconómicas a cambios plausibles del vector de tasas arancelarias. Este informe expande el conjunto de información en base al cual las autoridades económicas deberán tomar una decisión final con respecto a la tasa uniforme objetivo y a la velocidad de aproximación a tal meta.

II. El Impacto de Nuevas Desgravaciones

II.1 Las Expectativas del Sector Privado

Tanto el sector privado como los funcionarios del gobierno esperan que el efecto de nuevas desgravaciones sea recesivo en el mejor de los escenarios y catastrófico para el sector industrial en el peor de los casos. Es así que la idea de que una recoversión industrial es necesaria para enfrentar exitosamente la apertura comercial ha sido ampliamente acogida por el sector privado y por el gobierno. Los ejercicios de simulación presentados en este reporte deberan mejorar el proceso de formación de expectativas al proveer de un sustento técnico a la apreciación del público.

Este estudio no pretende medir con precisión la reacción de la economía ante diversas reducciones arancelarias posibles, sino mas bien generar una buena visión cualitativa de los efectos de

tales rebajas. La debilidad de la información disponible en El Salvador impuso restricciones que se reflejan en los datos utilizados en este trabajo. La ausencia de información actualizada y confiable sobre el acervo de capital en el sector industrial por ejemplo, impidió dinamizar el análisis y medir el nivel óptimo de reconversión industrial.

II.2 Naturaleza del Análisis y Parametrización

Las simulaciones presentadas en este reporte permiten realizar un análisis de estática comparativa. El modelo utilizado en este estudio reconoce la existencia de exceso de capacidad instalada en el sector industrial, la sobre-oferta de trabajo, y la formación de precios a partir de márgenes sobre costos. El aparato productivo se ha representado por 16 sectores y utiliza 8 insumos importados (Rosales, 1990). En el anexo I se describe el modelo utilizado en este estudio.

La inexistencia de datos confiables sobre el comercio intra-regional a nivel sectorial impidió acomodar apropiadamente la membresía de El Salvador en la unión aduanera. El concepto de 'arancel promedio implícito' ha sido utilizado para realizar las diversas simulaciones presentadas en este informe. Tal concepto resulta de dividir el total de la recaudación arancelaria producida por cada clase de bien importado entre el valor total de las importaciones correspondientes, incluyendo aquellas provenientes del resto de países centroamericanos. La inclusión del monto total de cada categoría de importación en el denominador resulta en la subestimación de la tasa efectiva del impuesto de importación.

La reconciliación del arancel promedio implícito con el gravamen que efectivamente recae sobre los bienes importados de fuera de la unión aduanera es fundamental para la completa comprensión de la metodología y de los resultados de este estudio. Una buena aproximación del arancel efectivo implícito se obtiene multiplicando el arancel promedio implícito por $(1+z)$, reflejando z las importaciones intra-regionales como proporción de las importaciones extra-regionales. Por lo tanto, si la tasa promedio implícita es de 15% y la razón de importaciones intra-regionales a las extra-regionales es de 0.33, la tasa efectiva implícita es de 20%.

La implementación del modelo descrito en el anexo I se sustenta en la utilización de la estructura de la economía implícita en la última matriz de flujos inter-sectoriales disponible (1978). No sería enteramente prudente por lo tanto utilizar las magnitudes de los resultados obtenidos con fines de cálculo exacto. Sin embargo, el sentido de las variaciones debería ser de gran utilidad para informar a la toma de decisiones.

Los parámetros que definen el perfil del aparato productivo son presentados en el anexo II. Cabe mencionar que el criterio para diseñar los ejercicios de simulación fue el de examinar los escenarios mas probables propuestos y/o requeridos por el Ministerio de Economía, la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), y la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

II.3 Simulaciones

Se realizaron ocho simulaciones con el fin de representar diversos grados de rebaja arancelaria, y estructuras tarifarias tanto heterogéneas como uniformes. La primera columna del cuadro 1 muestra el arancel promedio implícito de referencia y las estructuras arancelarias que definen las ocho simulaciones. En el panel superior del cuadro 1 se presentan los aranceles aplicables a los 16 bienes competitivos. El panel inferior del mismo cuadro muestra los aranceles aplicables a los 8 bienes no competitivos. Utilizando el valor máximo observado para la razón de importaciones intra-regionales a las extra-regionales (0.33) se obtienen las estructuras de aranceles efectivos aplicables a las mercancías competitivas presentados en el cuadro 2. Se ha asumido que los insumos y los bienes de capital son únicamente importados de fuera del MCCA. Tanto las tasas promedio como las efectivas permiten apreciar el grado moderado de protección nominal que ha beneficiado a los productores locales. Tal como se ha señalado en otros estudios, las tasas arancelarias legales han sido considerablemente superiores a las tasas efectivamente aplicadas (Banco Mundial, 1989; Willmore 1990).

En la primera simulación se impone una tasa máxima de 20% a las mercancías competitivas, con lo cual se afecta ligeramente a 3 de los 16 sectores considerados. Aunque la magnitud de los cambios es insignificante, se pueden apreciar algunos efectos sobresalientes. A nivel agregado, la recaudación de impuestos sobre la importación de mercancías competitivas cae 7% y se produce un ligero deterioramiento de la cuenta corriente. El PIB real, el empleo global, el salario real, y el nivel general de precios se mantienen prácticamente inalterados. A nivel sectorial se observa un resultado notable en el caso de la demanda de bienes producidos por el sector más afectado por la rebaja arancelaria. El modesto aumento del salario real eleva la demanda de los productos lácteos, las bebidas y el tabaco (los cuales tienen un alto peso en la canasta obrera) a pesar de la reducción del precio de los sustitutos extranjeros correspondientes.

En la segunda simulación se impone una tasa máxima de 20% a las mercancías competitivas y se uniformiza en 5% el arancel sobre

Cuadro 1

VECTORES ARANCELARIOS: TASAS PROMEDIO

Mercancía competitiva	Simulaciones								
	Base	1	2	3	4	5	6	7	8
<u>Mercadería competitiva</u>									
1. Café	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2. Algodón	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3. Azúcar	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. Otros bienes agrícolas	4.8	4.8	4.8	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
5. Otros bienes primarios	1.5	1.5	1.5	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
6. Productos lácteos, bebidas y tabaco	31.7	20.0	20.0	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
7. Otros alimentos procesados	7.5	7.5	7.5	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
8. Textiles y vestuario	16.0	16.0	16.0	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
9. Productos de cuero	10.2	10.2	10.2	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
10. Otros bienes de consumo	7.8	7.8	7.8	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
11. Productos de cartón, papel, hule, y plástico	22.4	20.0	20.0	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
12. Productos químicos	8.0	8.0	8.0	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
13. Productos de petróleo, mine- rales no metálicos, etc.	16.2	16.2	16.2	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
14. Maquinaria, equipo y otros productos metálicos	21.0	20.0	20.0	15.0	15.0	15.0	10.0	10.0	5.0
15. Servicios	--	--	--	--	--	--	--	--	--
16. Bienes no comerciados	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<u>Mercancía no competitiva</u>									
1. Insumos alimenticios	4.6	4.6	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
2. Insumos textiles y de cuero	6.8	6.8	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
3. Insumos energéticos	1.9	1.9	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
4. Insumos químicos	3.5	3.5	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
5. Insumos metálicos	6.3	6.3	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
6. Otros insumos industriales	7.9	7.9	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
7. Bienes de capital	10.2	10.2	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
8. Otros insumos no competitivos	1.2	1.2	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0

Cuadro 2

VECTORES ARANCELARIOS: TASAS EFECTIVAS

Mercancía competitiva	Simulaciones								
	Base	1	2	3	4	5	6	7	8
<u>Mercadería competitiva</u>									
1. Café	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2. Algodón	--	--	--	--	--	--	--	--	--
3. Azúcar	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. Otros bienes agrícolas	6.4	6.4	6.4	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
5. Otros bienes primarios	2.0	2.0	2.0	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
6. Productos lácteos, bebidas y tabaco	42.3	26.7	26.7	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
7. Otros alimentos procesados	10.0	10.0	10.0	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
8. Textiles y vestuario	21.3	21.3	21.3	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
9. Productos de cuero	13.6	13.6	13.6	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
10. Otros bienes de consumo	10.4	10.4	10.4	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
11. Productos de cartón, papel, hule, y plástico	29.9	26.7	26.7	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
12. Productos químicos	10.7	10.7	10.7	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
13. Productos de petróleo, minerales no metálicos, etc.	21.6	21.6	21.6	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
14. Maquinaria, equipo y otros productos metálicos	27.9	26.7	26.7	20.0	20.0	20.0	13.3	13.3	6.7
15. Servicios	--	--	--	--	--	--	--	--	--
16. Bienes no comerciados	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<u>Mercancía no competitiva</u>									
1. Insumos alimenticios	4.6	4.6	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
2. Insumos textiles y de cuero	6.8	6.8	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
3. Insumos energéticos	1.9	1.9	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
4. Insumos químicos	3.5	3.5	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
5. Insumos metálicos	6.3	6.3	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
6. Otros insumos industriales	7.9	7.9	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
7. Bienes de capital	10.2	10.2	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0
8. Otros insumos no competitivos	1.2	1.2	5.0	5.0	10.0	15.0	10.0	5.0	5.0

Cuadro 3
 RESULTADOS MACROECONOMICOS
 (DESVIACIONES RESPECTO AL EQUILIBRIO BASICO)
 (Porcentaje)

Variable	Simulaciones							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Nivel de precios (IPC)	-0.14	0.03	0.32	2.16	4.03	1.56	-0.28	-0.87
Deflactor implícito del PIB	--	0.27	0.26	2.28	4.34	2.28	0.26	0.26
PIB real	-0.07	-0.24	-0.09	-2.11	-3.96	-2.42	-0.44	-0.81
Salario real	0.14	-0.03	-0.32	-2.09	-3.88	-1.54	0.28	0.88
Empleo	0.01	-0.09	-0.13	-1.78	-3.32	-1.74	-0.09	-0.05
Salarios totales	0.01	-0.35	-0.38	-3.97	-7.35	-3.93	-0.34	-0.30
Utilidades totales	0.01	-0.06	-0.11	-2.58	-4.82	-2.52	-0.05	0.02
Exportaciones (dólares)	--	-0.06	-0.06	-0.66	-1.25	-0.66	-0.06	-0.06
Importaciones competitivas (dólares)	0.88	0.91	-1.01	-2.23	-3.30	1.94	3.21	7.82
Importaciones no competitivas (dólares)	0.01	-0.12	-0.14	-1.93	-3.62	-1.88	-0.10	-0.05
Déficit en cuenta corriente (dólares)	1.01	0.80	-1.42	-7.00	-12.08	-2.22	3.42	8.70
Impuestos sobre importaciones competitivas	-7.03	-7.23	8.12	4.68	1.48	-27.23	-24.84	-60.74
Impuestos sobre importaciones no competitivas	0.01	2.56	2.52	95.51	179.82	95.65	2.59	2.67
Impuestos directos/PIB	0.09	0.16	-0.04	-0.60	-1.08	-0.20	0.37	0.82
Impuestos indirectos/PIB	-0.68	-0.48	1.05	8.71	15.90	5.54	-2.19	-5.74
Impuestos totales/PIB	-0.22	-0.10	0.40	3.19	5.83	2.14	-0.67	-1.85

los bienes no competitivos. El impacto de esta última medida sobre los costos unitarios es modesto como se puede apreciar en el cuadro 6, y por consiguiente el efecto inflacionario es exiguo. El efecto de estas medidas sobre el PIB real, el empleo global, la cuenta corriente, y la recaudación de impuestos es casi trivial. Cabe notar que el modesto efecto recesivo producido por el aumento

del costo local de los insumos hace caer las importaciones no competitivas generando una ligera mejoría de la cuenta corriente. Esto ocurre a pesar de un aumento en las importaciones de bienes de consumo provocado por el abaratamiento de éstos y el encarecimiento de los sustitutos locales. Lo anterior se explica por el mayor peso de las importaciones de bienes no competitivos en el total: durante el periodo 1975-1989 las importaciones de bienes de consumo constituyeron solamente el 27% del total de bienes importados.

En la tercera simulación se uniformiza el arancel sobre bienes competitivos en 15% y el arancel sobre bienes no competitivos en 5%. Dados los supuestos arriba discutidos, esta estructura refleja un arancel efectivo único de 20% sobre las mercancías competitivas y de 5% sobre insumos (cuadro 2). Aunque el aumento de los costos unitarios sectoriales es idéntico al obtenido en el segundo ejercicio, el efecto sobre el nivel general de precios es claramente mayor. Esto ocurre porque el cambio neto en la estructura de aranceles sobre bienes competitivos es alcista. Este efecto adverso para los consumidores de bienes extranjeros reduce el salario real y contrae las importaciones. Resalta empero la escasa importancia cuantitativa de las variaciones resultantes.

En la cuarta simulación se establece un arancel uniforme de 15% para mercancías competitivas y de 10% para productos no competitivos. La quinta simulación establece cambios cualitativos similares al cuarto ejercicio, pero aumenta el arancel único sobre bienes no competitivos a 15%, imponiendo así un arancel promedio común para todo bien importado. Los resultados obtenidos en ambos casos son parecidos y difieren únicamente en magnitud. El impacto del aumento del arancel sobre insumos es fuerte y permea a todo el aparato productivo en diversos grados. Los sectores más afectados son los fabricantes de derivados del petróleo, productos químicos, productos de cartón, papel, hule, y plástico. Este resultado pone de relieve la alta sensibilidad de los costos domésticos respecto a cambios en el precio doméstico de insumos importados. Durante el periodo 1975-89, las importaciones de bienes intermedios constituyeron 53% del total de importaciones. El marcado aumento de costos unitarios sectoriales se refleja en un pronunciado

Cuadro 4
 VARIACIONES EN LA PRODUCCION SECTORIAL (VOLUMEN)
 (DESVIACIONES RESPECTO AL EQUILIBRIO BASICO)
 (Porcentaje)

Sector	Simulaciones							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Café	-0.01	--	0.04	1.80	3.50	1.75	-0.01	-0.07
2. Algodón	-0.01	-0.40	-0.36	-1.38	-2.38	-1.43	-0.40	-0.45
3. Azúcar	--	-0.07	-0.05	--	0.09	-0.02	-0.07	-0.09
4. Otros bienes agrícolas	--	-0.01	-0.08	-0.28	-0.40	-0.24	-0.05	-0.02
5. Otros bienes primarios	--	-0.02	-0.03	-0.68	-1.19	-0.68	-0.02	-0.02
6. Productos lácteos, bebidas y tabaco	0.10	0.19	0.24	-0.51	-1.14	-0.46	0.28	0.33
7. Otros alimentos procesados	--	--	-0.04	-0.92	-1.64	-0.90	-0.02	--
8. Textiles y vestuario	-0.01	0.16	0.18	-0.97	-2.04	-0.94	0.21	0.24
9. Productos de cuero	-0.01	0.17	0.15	-0.86	-2.23	-0.84	0.17	0.18
10. Otros bienes de consumo	--	0.15	0.10	-0.32	-1.20	-0.30	0.13	0.15
11. Productos de cartón, papel, hule, y plástico	0.01	0.12	0.15	-1.24	-2.62	-0.12	0.17	0.20
12. Productos químicos	-0.01	-0.30	-0.40	-1.69	-2.89	-0.16	-0.34	-0.29
13. Productos de petróleo, minerales no metálicos, etc.	--	-0.40	-0.39	-0.57	-0.69	-0.56	-0.39	-0.39
14. Maquinaria, equipo y otros productos metálicos	0.01	0.15	0.24	0.70	0.67	0.74	0.28	0.32
15. Servicios	--	0.06	--	0.14	0.29	0.14	--	0.01
16. Bienes no comerciados	-0.01	0.04	0.06	0.93	1.81	0.91	0.03	--

aumento del nivel general de precios que a su vez produce un recorte significativo del salario real. El aumento en los aranceles aplicables a las importaciones intermedias tiene un efecto sobre la oferta muy similar al de un 'shock' petrolero: la hace retroceder y provoca una caída de la producción y un aumento de los precios.

La quinta simulación genera una caída del PIB real de 4%, una reducción del empleo de 3.3%, y un aumento del nivel general de precios de 4%. Es necesario destacar el efecto nocivo del aumento en los costos de los productos nacionales sobre las exportaciones:

menor competitividad/rentabilidad induce un decrecimiento de las exportaciones mayor de 1%. Esta leve caída de las exportaciones es ampliamente excedida por la contracción de las importaciones. En efecto, el deficit externo se reduce en forma pronunciada (12%) al caer tanto las importaciones competitivas como las no competitivas. Simultáneamente, se obtiene un fuerte aumento de la recaudación de impuestos sobre importaciones que induce una notable mejora de la razón de impuestos totales respecto del PIB (5.8%). Se puede concluir que, contrariamente a las expectativas de algunos funcionarios gubernamentales, la reforma arancelaria no produce necesariamente un deterioramiento de las cuentas fiscales y del balance externo.

En la sexta simulación se establece un arancel promedio único de 10% para todo bien importado. Aunque el impacto inflacionario sobre la estructura sectorial de costos es idéntico al observado en el cuarto ejercicio, el aumento del nivel general de precios es significativamente menor como resultado del efecto positivo que la reducción de los aranceles aplicables a los bienes competitivos tiene sobre el IPC. Nótese que en este caso la reducción del precio doméstico de las importaciones competitivas y el aumento del precio de los bienes nacionales (cuadro 6) animan a los consumidores a sustituir bienes locales con bienes foráneos: mientras la demanda por bienes domésticos cae (cuadro 4) las importaciones de bienes competitivos aumentan en 2%. La reducción de las importaciones no competitivas (1.9%) inducida por la caída del PIB real (2.4%) es suficiente para compensar el crecimiento de las importaciones competitivas y un leve decrecimiento de las exportaciones (0.7%) y para cortar así el déficit externo en 2.2%. A pesar de la contracción de la recaudación de impuestos sobre la importación de bienes competitivos y de la reducción del volumen de importaciones no competitivas, el aumento de la tasa impositiva aplicable a estas últimas genera una mejoría importante en las cuentas fiscales.

Tanto en la séptima como en la octava simulación se impone

Cuadro 5

VARIACIONES EN EL EMPLEO SECTORIAL
(DESVIACIONES RESPECTO AL EQUILIBRIO BASICO)

(Porcentaje)

Sector	Simulaciones							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Café	--	-0.02	0.02	1.42	2.74	1.37	-0.02	-0.07
2. Algodón	--	-0.42	-0.38	-1.76	-3.09	-1.79	-0.41	-0.45
3. Azúcar	--	-0.09	-0.07	-0.38	-0.64	-0.39	-0.08	-0.09
4. Otros bienes agrícolas	--	-0.02	-0.10	-0.65	-1.13	-0.61	-0.06	-0.02
5. Otros bienes primarios	--	-0.04	-0.05	-1.05	-1.91	-1.04	-0.03	-0.02
6. Productos lácteos, bebidas y tabaco	0.11	0.17	0.22	-0.89	-1.86	-0.83	0.27	0.33
7. Otros alimentos procesados	--	-0.02	-0.06	-1.29	-2.36	-1.27	-0.03	--
8. Textiles y vestuario	--	0.14	0.16	-1.35	-2.75	-1.31	0.20	0.24
9. Productos de cuero	--	0.16	0.13	-1.24	-2.94	-1.21	0.16	0.19
10. Otros bienes de consumo	--	0.13	0.08	-0.70	-1.92	-0.67	0.12	0.15
11. Productos de cartón, papel, hule, y plástico	0.02	-0.10	0.13	-1.62	-3.33	-1.59	0.16	0.20
12. Productos químicos	--	-0.32	-0.41	-2.07	-3.59	-2.01	-0.35	-0.29
13. Productos de petróleo, minerales no metálicos, etc.	--	-0.42	-0.41	-0.94	-1.42	-0.93	-0.40	-0.39
14. Maquinaria, equipo y otros productos metálicos	--	0.13	0.22	0.32	-0.06	0.37	0.27	0.32
15. Servicios	--	0.04	-0.02	-0.24	-0.44	-0.23	--	0.02
16. Bienes no comerciados	--	0.02	-0.04	0.55	1.07	0.54	-0.02	--

Cuadro 6
 COSTOS UNITARIOS
 (DESVIACIONES RESPECTO AL EQUILIBRIO BASICO)
 (Porcentaje)

Sector	Simulaciones							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Café	--	0.17	0.17	0.90	1.63	0.90	0.17	0.17
2. Algodón	--	0.43	0.43	2.72	4.99	2.72	0.43	0.43
3. Azúcar	--	0.28	0.28	1.87	3.44	1.87	0.28	0.28
4. Otros bienes agrícolas	--	0.19	0.19	1.67	3.14	1.67	0.19	0.19
5. Otros bienes primarios	--	0.24	0.24	2.38	4.41	2.38	0.24	0.24
6. Productos lácteos, bebidas y tabaco	--	0.10	0.10	2.32	4.50	2.32	0.10	0.10
7. Otros alimentos procesados	--	0.17	0.17	2.57	4.87	2.57	0.17	0.17
8. Textiles y vestuario	--	--	--	2.66	5.31	2.66	--	--
9. Productos de cuero	--	--	--	2.39	5.19	2.39	--	--
10. Otros bienes de consumo	--	--	--	2.13	4.93	2.13	--	--
11. Productos de cartón, papel, hule, y plástico	--	--	--	3.32	6.72	3.33	--	--
12. Productos químicos	--	0.58	0.58	4.27	7.97	4.27	0.58	0.58
13. Productos de petróleo, minerales no metálicos, etc.	--	0.20	0.20	5.83	9.71	5.83	1.96	1.96
14. Maquinaria, equipo y otros productos metálicos	--	--	--	2.24	5.39	2.24	--	--
15. Servicios	--	0.08	0.08	1.76	3.43	1.76	0.08	0.08
16. Bienes no comerciados	--	0.21	0.21	1.73	3.26	1.73	0.21	0.21

una tasa arancelaria única del 5% aplicable a los bienes no competitivos. Mientras en el séptimo ejercicio se establece una tasa arancelaria uniforme del 10% sobre las importaciones competitivas, en el octavo ejercicio tal tasa se reduce al 5%. Resalta el modesto efecto inflacionario sobre los costos unitarios sectoriales observado en ambos casos. Nótese así mismo que el efecto positivo de la reducción del precio local de las importaciones competitivas más que compensa la inflación de costos produciendo una caída del nivel general de precios (medido por el IPC) y un aumento concomitante del salario real. Es necesario subrayar que el decrecimiento del IPC es enteramente debido a la caída del precio local de las importaciones competitivas. El efecto que el modesto aumento neto de los aranceles aplicables a los insumos tiene sobre la oferta es estanflacionario: el nivel general de precios medido por el deflactor implícito del PIB aumenta y el producto real cae en ambos ejercicios. El recorte de aranceles aplicables a las importaciones competitivas produce un fuerte aumento de la demanda por tales bienes que excede la leve

caída de las importaciones no competitivas provocando un pronunciado aumento del déficit externo (8.7% en el octavo ejercicio). El moderado crecimiento de la recaudación de impuestos sobre bienes no competitivos es ampliamente superado por la acentuada caída de la recaudación de impuestos sobre las importaciones competitivas, provocando un notorio empeoramiento de la situación fiscal.

III. Observaciones Finales

La lección más importante derivada de los resultados arriba expuestos es que una reforma arancelaria en El Salvador puede producir efectos marcadamente diferentes dependiendo de los cambios específicos que se hagan a la estructura arancelaria. Se ha visto que la rebaja de aranceles aplicables a las importaciones competitivas tiene un efecto positivo sobre el IPC y el salario real. El modesto nivel de protección nominal previamente ofrecido por tales aranceles permite anticipar que futuras rebajas tendrían un efecto limitado sobre la demanda por los sustitutos locales correspondientes. Una reforma que aumente los aranceles a los insumos tendría efectos estanflacionarios, y podría afectar adversamente las exportaciones. Es importante subrayar que tales aranceles son actualmente menores que la tasa promedio impuesta a las importaciones competitivas y generan una tasa efectiva de protección sectorial mayor que la tasa nominal prevaleciente.

Es posible diseñar una reforma arancelaria fiscalmente neutra. Se ha visto que el efecto negativo que una rebaja de

aranceles a las importaciones competitivas tiene sobre las cuentas fiscales y el balance externo puede ser contrarrestado por un aumento de los aranceles a las importaciones no competitivas. Es igualmente posible calibrar los cambios en los aranceles que recaen sobre bienes no competitivos para moderar la reducción de la protección efectiva que sería ocasionada por una fuerte rebaja de aranceles aplicables a los bienes competitivos.

Es conveniente recordar que este estudio se ha realizado con información incompleta y que no considera todos los elementos de la problemática arancelaria confrontada por las autoridades económicas y por los productores salvadoreños. En particular es apropiado reflexionar sobre la necesidad de aumentar los ingresos tributarios y sobre los efectos de la guerra civil sobre el aparato productivo.

Una forma de contrarrestar el impacto fiscal adverso generado por la rebaja de aranceles a las importaciones competitivas es modernizar el sistema aduanero de valoración de importaciones. Fuentes oficiales indican que los precios de referencia utilizados para valorar bienes importados no son actualizados regularmente conforme cambian los precios internacionales. La persistente

utilización de precios de referencia atrasados equivale a una rebaja de aranceles continua y sistemática. El establecimiento en aduanas de una base de datos que permita la constante actualización de los precios de referencia para valorar importaciones con propósitos impositivos permitiría compensar la rebaja de aranceles y evitar una caída del ingreso tributario.

La guerra civil ha aumentado el costo de producción en El Salvador. Los empresarios salvadoreños (ASI) señalan que aunque en condiciones 'normales' un aumento del costo local de los insumos importados (provocado por el alza de los aranceles correspondientes) no debería provocar el cierre de sus operaciones, tal aumento tendría efectos perversos en las actuales circunstancias. Es obvio que el costo adicional de seguridad afecta tanto a los fabricantes de productos nacionales como a los importadores de los sustitutos extranjeros correspondientes. No es inconcebible sin embargo, que el costo de seguridad promedio sea mayor para el productor. Si este fuera el caso, la guerra habría ya impuesto un cargo equivalente a un aumento en el arancel sobre insumos (o un subsidio a la importación de bienes competitivos) dejando al bien producido domésticamente en relativa desventaja. La ausencia de estudios empíricos sobre este tema constituye una razón para proceder con precaución en el aumento de aranceles a los bienes no competitivos.

Conviene también clarificar el objetivo de la reforma arancelaria. La reducción y unificación arancelaria debería conducir a una mejor asignación de recursos en el largo plazo. Este tipo de reforma comercial es particularmente urgente cuando se quiere eliminar empresas y sectores que operan únicamente como resultado de una alta protección efectiva. La reforma es también apremiante cuando la dispersión de las tasa efectivas de protección refleja un alto grado de discriminación arbitraria a nivel intra e intersectorial. A diferencia de otros países latinoamericanos El Salvador no produce automoviles, camiones, buques, aviones, ni otros bienes para cuya producción no tiene ventaja comparativa estática. Aunque en El Salvador no se ha observado una total y calamitosa distorsión de costos e incentivos relativos, si hay espacio para mejorar la estructura arancelaria.

La rebaja de aranceles aplicables a bienes competitivos aumentará el excedente del consumidor y elevará así el bienestar social. La rebaja de aranceles aplicables a la importación de bienes de consumo, bienes intermedios, y bienes de capital que compiten con sustitutos producidos en El Salvador y/o en otros países miembros del MCCA tendrá un efecto positivo sobre el salario real, reducirá el costo de producción local, y fomentará las exportaciones. Aunque el aumento del piso arancelario aplicable a los insumos no competitivos reduciría la protección efectiva, tal aumento no parece imprescindible. Si por alguna razón fuera imperativo aumentar tal piso, esto se podría compensar reduciendo los demás impuestos indirectos que recaen sobre tales

bienes. Lo opuesto es cierto en relación a los bienes de consumo no competitivos. Sería muy sano desde el punto de vista fiscal, aumentar significativamente los impuestos sobre la venta de bienes de consumo no competitivos.

IV. Bibliografía

- Banco Central de Reserva de El Salvador, "Revista Mensual" (varios años). San Salvador.
- Banco Mundial, "Economic Memorandum on El Salvador" (varios años). Washington D.C.
- Banco Mundial, "Trade Liberalization and Economic Integration in Central America" (1989). Washington D.C.
- Ministerio de Hacienda de El Salvador, "Estados de Liquidación del Presupuesto General" (varios años). San Salvador.
- Rosales, J.R., "Foreign Exchange Rationing Through Multiple Exchange Rates: El Salvador 1981-1986" (1989), Tesis de doctorado, Boston University.
- Rosales, J.R., Informe de Misión (1990), Comisión Económica para América Latina y el Caribe. México D.F.
- Willmore, L., "Water in Central America's Tariff: A Review of the Evidence" (1990), Comisión Económica para América Latina y el Caribe. México D.F.

ANEXO I

Lista de Ecuaciones del Modelo de Simulación

ECUACIONES PRINCIPALES DEL MODELO DE SIMULACION

1. $cd_i = (1 - \delta_i)^{\phi_i} \cdot (pc_i / pd_i)^{\phi_i} \cdot \theta_i \cdot Y / pc_i$
2. $cm_i = \delta_i^{\phi_i} \cdot (pc_i / pmc_i)^{\phi_i} \cdot \theta_i \cdot Y / pc_i$
3. $pc = [\delta_i^{\phi_i} \cdot pmc_i^{(1-\phi_i)} + (1-\delta_i)^{\phi_i} \cdot pd_i^{(1-\phi_i)}]^{1/(1-\phi_i)}$, $\delta_i \in (0,1)$
4. $x_i = \sigma_i \cdot (pw_i / px_i)^{\beta_i}$; $\beta_i \in [0, \infty)$
5. $px_i = pd_i \cdot (1 + \tau_i) / e$
6. $qd(pd) = A \cdot qs(pd) + cd(pd) + x(pd) + g$
7. $qs_i = \begin{cases} 0 \\ \min(Q_i, qd_i) \\ Q_i \end{cases}$ si $pd_i \begin{cases} > \\ = \\ > \end{cases} ps_i$
8. $MC_i = (a_{ii} \cdot ps_i + \sum pd_j \cdot a_{ji} + \sum pmv_k \cdot v_{ki} + w \cdot \lambda_i)$
9. $ps_i = MC_i \cdot (1 + \Gamma_i)$
10. $pmc_i = e \cdot pwc_i \cdot (1 + t_i)$, $i = 1, 2, \dots, n$.
11. $pmv_k = e \cdot pwv_k \cdot (1 + t_k)$, $K = 1, 2, \dots, m$.
12. $Y_w = w \sum \lambda \cdot qs$
13. $Y_\pi = \sum MC_i \cdot qs_i \cdot \Gamma_i$
14. $X = px \cdot x$
15. $M = pwc \cdot cm + pwv \cdot V \cdot qs$
16. $B = M - X$
17. $qd(pd^*) - qs(pd^*) = 0$

NOTACIÓN

cd_i :	demanda por el bien de consumo doméstico i
cm_i :	demanda por el bien de consumo extranjero i
δ_i :	parámetro de distribución en la función CES
ϕ_i :	elasticidad de sustitución entre cd_i y cm_i
pc_i :	precio del bien de consumo compuesto por la función CES
pd_i :	precio del bien de consumo doméstico i
pmc_i :	precio en moneda local del bien de consumo extranjero i
x_i :	demanda foránea por el bien doméstico i
σ_i :	parámetro en la función de exportación del bien i
pw_i :	precio internacional del bien exportado i
px_i :	precio en moneda extranjera del bien exportado i
β_i :	elasticidad precio de la demanda de exportación del bien i
τ_i :	impuesto/subsidio sobre la exportación del bien i
e :	tasa de cambio
qd :	véctor de demanda
qs :	véctor de oferta
g :	véctor de gasto del gobierno
Q_i :	oferta potencial del bien i
A :	matrix de coeficientes técnicos
ps_i :	precio de cierre del bien i
MC_i :	costo marginal del bien i
pmv_k :	precio en moneda local del insumo importado k
v_{ki} :	requerimiento del insumo importado k para producir una unidad del bien i
V :	matrix de requerimientos de insumos importados
w :	salario nominal

λ :	véctor de coeficientes laborales
Γ_i :	margen mínimo requerido para la producción del bien i
t_i :	arancel sobre el bien competitivo i
t_k :	Arancel sobre el bien no competitivo k
p_{wv_k} :	precio internacional del insumo importado k
Y_w :	ingreso de los trabajadores
Y_π :	ingreso de los capitalistas
X:	exportaciones
M:	importaciones
B:	balance externo

ANEXO II

Parámetros y Valores del Equilibrio Básico

Cuadro 2
PARAMETROS MACROECONOMICOS

Variable/Parámetro	Valor de Referencia	Valor Observado */
IPC	1.0000	n.a.
Deflactor implícito del PIB	1.0000	n.a.
Salario nominal (w)	1.0000	n.a.
Tasa de cambio (e)	2.5000	2.5000
PIB	7683.0	8090.5
Exportaciones (B & SNF) (US\$)	934.7	953.7
Importaciones (B & SNF) (US\$)	1190.7	1209.7
(x - m) (US\$)	-256.0	-256.0
Exportaciones/PIB	0.2947	0.3076
Importaciones/PIB	0.3738	0.3919
Importaciones NC/PIB	0.2863	n.d.
Importaciones C/PIB	0.0875	n.d.
(X-M)/PIB	0.0790	0.0842
Consumo/PIB	0.7306	0.7623
Gasto del gobierno/PIB	0.3484	0.3335
Salarios públicos/PIB	0.0619	0.0541
Impuestos indirectos/PIB	0.1097	0.0904
Impuestos sobre las importaciones/PIB	0.0211	0.0205
Utilidades/PIB	0.5308	n.d.
Sueldos y salarios/PIB	0.3594	n.d.

*/ Fuente: Banco Mundial (1979) y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 3

PARAMETROS SECTORIALES

Parámetros	ϕ_i (trabajadores)	ϕ_i capital)	σ_i	τ_i	Γ_i	g_i	Q_i	λ_i	δ_i	β_i
1. Café	0.004	0.004	341883.50	0.252	1.592	328141.0	3170626.0	0.2076	0.9	1.5
2. Algodón	0.000	0.000	63542.83	0.000	0.285	0.0	599532.0	0.2803	0.9	1.5
3. Azúcar	0.012	0.012	13124.21	0.000	0.356	25172.0	591005.8	0.1652	0.9	1.5
4. Otros bienes agrícolas	0.096	0.096	4213.42	0.000	1.506	22718.0	1489793.0	0.208	0.9	1.5
5. Otros bienes primarios	0.074	0.074	4472.73	0.000	2.074	17117.0	568787.0	0.0702	0.9	1.5
6. Productos lácteos, bebidas y tabaco	0.084	0.084	568.70	0.000	0.743	6077.0	942693.0	0.0808	0.9	1.5
7. Otros alimentos proc.	0.142	0.142	31235.44	0.000	0.654	18496.0	2402858.0	0.0712	0.9	1.5
8. Textiles y vestuario	0.095	0.095	51082.67	0.000	0.658	21112.0	1679801.0	0.1486	0.9	1.5
9. Productos de cuero	0.020	0.020	7699.52	0.000	0.512	924.0	309329.8	0.1602	0.9	1.5
10. Otros bienes de consumo	0.032	0.032	4106.66	0.000	0.762	10810.0	497165.7	0.1475	0.9	1.5
11. Productos de cartón, papel, hule, y plástico	0.021	0.021	22724.14	0.000	0.670	0.0	657326.0	0.1189	0.9	1.5
12. Productos químicos	0.064	0.064	23096.76	0.000	0.700	34327.0	1165071.0	0.0684	0.9	1.5
13. Productos de petróleo, minerales no metálicos, etc.	0.021	0.021	7722.54	0.000	0.735	40267.0	220015.0	0.0699	0.9	1.5
14. Maquinaria, equipo y otros productos metálicos	0.072	0.072	33104.49	0.000	0.819	232901.0	1363788.0	0.1234	0.9	1.5
15. Servicios	0.090	0.090	30965.04	0.000	0.544	35757.0	2576970.0	0.2774	0.9	1.5
16. Bienes no comerciados	0.173	0.173	0.00	0.000	0.019	726602.0	3728148.0	0.4622	0.9	1.5